

4 Medio Emprendimiento y empleabilidad Semana 22 al 26 de Junio Legislación laboral.

En la clase de hoy conoceremos que es la legislación laboral, cuales son los estándares que rigen en Chile a partir del estudio del contrato de trabajo.



La legislación laboral.

- Entendemos por **legislación laboral** a aquel conjunto de leyes y normas que tienen por objetivo regularizar las actividades laborales, ya sea en lo que respecta a los derechos del trabajador, como también a sus obligaciones y lo mismo para el empleador.



EL PRIMER CÓDIGO LABORAL
CHILENO NACIÓ EN EL AÑO 1931

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DEL TRABAJO?

- El Código del trabajo, o Código laboral, es una ley especial, orgánica, que reglamenta lo esencial de un área de relaciones sociales, en este caso, del trabajo.

Regula:

Contrato de trabajo.

Jornada de trabajo.

Remuneraciones.

Descansos.

Maternidad.

Contrato de trabajo

Contrato de trabajo:

- Acuerdo entre un trabajador que se compromete a prestar servicios bajo **la subordinación y dependencia** de un empleador, a cambio de una remuneración. Requiere acuerdo de ambas partes respecto a obligaciones y derechos.

Tipos de contrato:

- Individual.
- Colectivo.



¿QUÉ NOS DICE EL C^o DEL TRABAJO?

RELACIONES LABORALES

- Reguladas en el C^o del Trabajo y sus leyes complementarias (Art 1^o C^o del Trabajo)
- Relación que se da entre un EMPLEADOR Y TRABAJADOR

EMPLEADOR Y TRABAJADOR

- Definidos en el Art 3^o del C^o del Trabajo.
- Están unidos por un VINCULO DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA.

CONTRATO DE TRABAJO

- Regulado en el art 7^o del C^o del Trabajo
- Es el instrumento legal que FORMALIZA la relación laboral
- Es de carácter CONSENSUAL, es decir depende de la voluntad de las partes que lo acuerdan.

Los contratos de trabajo según su extensión temporal son:

1. **Indefinido:** No establece una fecha de término de prestación de servicios.
2. **A plazo fijo:** Se conoce a priori su fecha de término. En general expiran por el cumplimiento del plazo máximo establecido en el documento.
3. **Por obra o faena determinada:** Este tipo de contrato está destinado a trabajadores que desempeñarán una tarea específica de la que no se conoce su fecha específica de término.
4. **Contrato con jornada parcial:** Aquellos en que se ha convenido una jornada de trabajo no superior a dos tercios de la jornada ordinaria.



ESTIPULACIONES MINIMAS DEL CONTRATO DE TRABAJO

1.-Lugar y fecha del Contrato

2.-Individualización de la Partes, con indicación de la Nacionalidad, Fecha de Nacimiento e ingreso del Trabajador

3.-Determinación de la naturaleza de los Servicios y el lugar donde deben prestarse

4.-Monto, Forma y Periodo de pago de las Remuneraciones

5.-Duración y distribución de la Jornada de Trabajo

6.-Plazo del Contrato

7.-Demás Pactos que acordaren las Partes

PREGUNTAS PARA TERMINAR

1. ¿Qué es el C^o del trabajo? ¿Por qué es necesario que exista?
2. ¿Qué quiere decir que un contrato debe ser **consensuado**?
3. Según su duración ¿Cuántos tipos de contratos existen?
4. Cuando nos referimos que un contrato de trabajo debe estar estipulado la "*naturaleza de los servicios*" ¿Qué quiere decir?
5. ¿Qué otro elemento consideras que debe estar incluido en un contrato? ¿Por qué?